

0623-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las siete horas con diez minutos del ocho de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA JUSTA en el cantón SANTO DOMINGO de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n.º 0502-DRPP-2021 de las siete horas con dieciocho minutos del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Costa Rica Justa que, en relación a la estructura partidaria del cantón de Santo Domingo, de la provincia de Heredia, se encontraba pendiente de designar un delegado territorial, dado que la carta de aceptación de la señora Marcela Ivannia Granados Muñoz, cédula de identidad n.º 108210761, en la que constaba su consentimiento con respecto a su designación como delegada territorial, era copia; razón por la cual se le instó al partido político a presentar la carta de aceptación original al cargo de delegada territorial, firmada por la interesada, o de lo contrario, celebrar una nueva asamblea cantonal para designar dicho cargo.

Ahora bien, en fecha cinco de abril de dos mil veintiuno, el partido Costa Rica Justa presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Civil, el oficio PCRJ-060-2021, mediante el cual adjuntó la carta de aceptación original de la señora Granados Muñoz, en la que consta su consentimiento con respecto a los cargos en que fue designada en la asamblea del trece de marzo de dos mil veintiuno.

En virtud de lo anterior, la inconsistencia señalada en el auto de cita fue subsanada y la estructura designada por el partido Costa Rica Justa en el cantón de Santo Domingo, de la provincia de Heredia, quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SANTO DOMINGO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109210195	JUAN JOSE GRANADOS MUÑOZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
202580722	LIDIA MUÑOZ SALAZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
110050640	GERMAN ROGELIO GOMEZ VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
108810764	EVELYN PATRICIA GRANADOS MUÑOZ	PRESIDENTE SUPLENTE
111150431	MARCO ANTONIO ESQUIVEL AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
108210761	MARCELA IVANNIA GRANADOS MUÑOZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116850113	MAHIARA ROSA GRANADOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110050640	GERMAN ROGELIO GOMEZ VARGAS	TERRITORIAL
108810764	EVELYN PATRICIA GRANADOS MUÑOZ	TERRITORIAL
109210195	JUAN JOSE GRANADOS MUÑOZ	TERRITORIAL
108210761	MARCELA IVANNIA GRANADOS MUÑOZ	TERRITORIAL
111150431	MARCO ANTONIO ESQUIVEL AGUILAR	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ach

C.: Exp. n.º 320-2020, partido COSTA RICA JUSTA

Ref., No.: 1538, 1206 / 2155, 1709 / 2528, 2030 / 3435, 2808-2021